



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/21143, 684/21144, 684/21145, 684/21146, 684/21147	03/08/2020	45673, 45674, 45675, 45676, 45677
---	------------	---

AUTOR/A: VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); ROSA TORNER, Fernando de (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP)

RESPUESTA:

En relación con las obras del edificio de juzgados de la ciudad de Lorca, el Ministerio de Justicia está ya adoptando las actuaciones necesarias para solventar las incidencias constructivas y jurídicas acontecidas. En este sentido, debido a las nuevas circunstancias producidas con posterioridad al proyecto redactado ajenas a las previsiones del Ministerio, consistentes en variaciones en el nivel freático y en la evolución del deterioro de las fachadas a conservar, fue necesario paralizar las obras con la finalidad de anteponer en todo momento la necesaria seguridad para las personas. Como consecuencia de lo anterior, y con la finalidad de ejecutar la obra de la mejor forma posible, se está llevando a cabo la resolución del contrato que se había suscrito para, posteriormente, proceder a licitar la correcta ejecución de las obras.

Madrid, 07 de octubre de 2020